



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que es deber del Estado promover el ejercicio profesional, la educación y la cultura;
- Que en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples ciudadanos que han sabido sobresalir por su ejemplar conducta cívica, profesional y de amor a la comunidad, haciéndose necesario enaltecerlos para ejemplo y estímulo de la colectividad;
- Que el señor Profesor RUPERTO MONAR NUÑEZ, ha dedicado 40 años de su vida con especial vocación y sacrificio a la formación de generaciones positivas para el País, de los cuales, 17 años ha sido profesor del Colegio Mixto "San Lorenzo", de la parroquia del mismo nombre en la provincia Bolívar;
- Que es deber del Congreso Nacional, como digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer a sus mejores hijos que con su diaria labor, contribuyen al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Reconocer la acrisolada trayectoria del señor Profesor RUPERTO MONAR NUÑEZ, exaltando sus cualidades morales, intelectuales, pedagógicas y académicas.

Recomendar su nombre como ejemplo de vocación profunda en el ejercicio profesional.

Delegar al señor Doctor JAIME DAVILA DE LA ROSA, Prosecretario del Congreso Nacional del Ecuador, para que en su representación entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a tan distinguido maestro.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional, (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional